

	CENDIDTER S.A.S NIT 900055393-0	Código: TH-PG-001-F03
	ACTA 08	Versión: 01
		Páginas: 1 de 4

TEMA: SOCIALIZAR PROTOCOLO DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE Y SU FAMILIA CON LOS USUARIOS CLINICA CENDIDTER S.A.S		
FECHA : 28 AGOSTO 2023	HORA DE INICIO: 10:00am	HORA DE FINALIZACION: 5:00pm
FACILITADOR: ABIGAIL MALUA SAYALPUD.		
RESUMEN DE LA CAPACITACIÓN:		
<p>El día 28 agosto 2023 se realiza la socialización con los usuarios que se encuentran en las salas de espera de la sede 2 de Ecografías, Tomografías , Densitometría ósea, Electrocardiogramas , Monitoreo electrocardiográfico continuo (holter), monitoreo ambulatorio de presión arterial por 24 horas, sobre los DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE Y SU FAMILIA con el objetivo Brindar una atención de salud de alta calidad, tanto técnica como humana, recordando la importancia de conocer nuestros derechos en salud de igual manera los deberes que estamos obligados a cumplir para lograr una prestación de servicios en total armonía.</p> <p>El decálogo de Los deberes y derechos del paciente y su familia se encuentran publicadas de manera permanente en las salas de espera de Cendidter S.A.S, también se hace entrega de un folleto a los usuarios donde se da a conocer los deberes y derechos que tienen los usuarios para la prestación de sus servicios, en las 3 sedes se da a conocer por medio de video beam el decálogo de deberes y derechos del paciente y su familia, se tiene como evidencias la planilla de registro de deberes y derechos , registro fotográfico y su respectiva acta.</p> <p>Se tiene documentado el protocolo de deberes y derechos del paciente y su familia en las páginas de Facebook, Instagram y la pagina wed.</p> <p>Se está enviando por medio del WhatsApp los deberes y derechos del paciente y su familia cuando el paciente solicita cita por medio de call center.</p> <p>Socializar y Presentar el programa deberes y derechos del paciente y su familia 1 vez por mes según la resolución 13437 del 1991 según el ministerio de salud, a los usuarios que vienen a solicitar una cita, los usuarios que vienen a su respectiva cita programada mientras esperan se les realiza la socialización, también se da a conocer nuestro portafolio del servicio que ofrece Cendidter S.A.S.</p>		
DERECHOS DEL PACIENTE Y SU FAMILIA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las Instituciones de salud que le presten la atención requerida dentro de los recursos disponibles del país. 		

	CENDIDTER S.A.S NIT 900055393-0	Código: TH-PG-001-F03 Versión: 01
	ACTA 08	Páginas: 2 de 4
<ol style="list-style-type: none"> 2. Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos, tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconsciencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia escrita de su decisión. 3. Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones que tenga sobre la enfermedad que sufre. 4. Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios. 5. Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa. 6. Su derecho a que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar. <p>DEBERES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La familia debe participar en el tratamiento del paciente TOMANDO CONCIENCIA de su situación clínica, y brindar las condiciones de afecto que ningún profesional de la salud ni institución alguna podrán aportar. 2. Atender en las horas establecidas las citas médicas y los servicios asignados. Cuando por alguna razón el paciente no pueda cumplir estos compromisos se debe informar previamente su cancelación y/o aplazamiento. 3. Identificarse mediante un documento que especifique todos los datos del usuario siempre que se quiera acceder al servicio. 4. Suministrar la información completa y detallada de todos aquellos aspectos relacionados con su salud, incluyendo cambios inesperados. 5. Seguir el tratamiento, las indicaciones y cuidados recomendados por los profesionales de la salud, para obtener los mejores resultados de recuperación. Usted y su familia son responsables de su auto cuidado. 6. Facilitar el pago y pagar cuando le corresponda LOS MONTOS OBLIGATORIOS a que haya lugar por concepto de facturación de los servicios recibidos por CENDIDTER S.A.S. 		



CENDIDTER S.A.S
NIT 900055393-0

Código: TH-PG-001-F03

Versión: 01

ACTA 08

Páginas: 3 de 4

7. Tratar con dignidad y cortesía al personal de CENDIDTER que le brinda la atención y respetar la intimidad de los demás pacientes.

8. Cumplir con las normas definidas para la correcta prestación del servicio por parte del personal designado por CENDIDTER S.A.S.

Todo paciente en Colombia tiene derecho a exigir sus derechos, así como también cumplir sus deberes.

Se anexa registro fotográfico y listado de registro original de deberes y derechos del paciente y familia.





CENDIDTER S.A.S
NIT 900055393-0

Código: TH-PG-001-F03

Versión: 01

ACTA 08

Páginas: 4 de 4



FIRMA PERSONA RESPONSABLE


CENDIDTER
Centro de Imágenes Diagnósticas Tercer Milenio
Abigail Malua S.
TRABAJADORA SOCIAL
REGISTRO 69.007.441

ABIGAIL MALUA SAYALPUD
COORDINADORA ATENCION USUARIO



CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO - CENDIDTER S.A.S.

DIRECCION NACIONAL DE ATENCION AL USUARIO

PLANILLA DE REGISTRO DE INFORMACION DE DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTES Y SU FAMILIA

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO

MCOCA MES A GO S TO 2023 SEDE 2

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	DOCUMENTO IDENTIDAD	EPS	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
28-08-23	Elva Cordoba Mate	69005348	AIC	B/Emeraldq	3213291632	Elva Cordoba
28-08-23	María Teatista	41701643	AIC	B/Prados	3108876515	María teatista
28-08-23	Wilma Pinedo	69070674	Kallama	B/Palema	3102600507	WILMA P.
28-08-23	Carmen Mutumbajoy	69007957	AIC	Villa Real	311271355	Carmen Mutumbajoy
28-08-23	Jose Guillermo	1795763	Nueve eps	B/Pinos	3204930432	Jose Guillermo
28-08-23	Ana Uribe	1126458633	Emsonar	V/San Antonio	3214278145	Ana Uribe
28-08-23	Florencia Castillo	27284573	Nueva eps	B/Emeraldob		Florencia
28-08-23	Lucy Brigarro	27361876	Nueva eps	B/Jordan	3222612914	Lucy
28-08-23	Jesus Hidalgo	8123596	Unimap	B/Quadvales	3157517191	Jesus Hidalgo
28-08-23	Marí Panteja	41768551	Nueva eps	V/Califace	3233172892	Marí Panteja
28-08-23	Araçeli Romero	40731400	AIC	B/Sauce	3133115041	Araçeli
28-08-23	Erasmu Urbano	5306089	Nueva eps	B/San Agustín	3102620986	Erasmu Urbano
28-08-23	Socorro Jansasoy	39820158	Emsonar	Nueva Esferta	313588551	Socorro J.